



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 002-2023-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 10 de enero de 2023.

VISTO: la sesión ordinaria N° 01 de fecha 09 de enero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se elige a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios, según corresponda, del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, en sesión ordinaria, de fecha 09 de enero de 2023, el Comité Electoral Universitario presentó el Plan de Trabajo a desarrollarse durante el año 2023, para los procesos electorales de la UNHEVAL, por lo que, luego de una revisión minuciosa, se acordó aprobar el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2023;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 001-2023-UNHEVAL- CEU, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

IDO.znn

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo